

## Resolución Directoral

Chancay, 19 de enero de 2023

### VISTO:

El Memorandum N°0015-UE N°405-H.CH-SBS-DE/01-2023, de fecha 18 de enero de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 069-2019-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 19 de febrero de 2019, se encarga a partir del 13 de febrero de 2019, al servidor público **GUILLERMO EDGARD ORIUNDO ANTAY**, Médico I, Nivel 3, las funciones como Jefe del Servicio de Neonatología del Departamento de Pediatría Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la jefatura del Servicio de Neonatología del Departamento de Pediatría del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario encargar en las funciones de la Unidad Orgánica antes citado al servidor público **ALFREDO COVEÑAS CORNEJO**, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 4, a partir del 10 de enero de 2023;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Memorando N°0015-UE.405.H.CH.SBS.DE/01-2023, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO °.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 10 de enero de 2023, las funciones como Jefe del Servicio de Neonatología del Departamento de Pediatría del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público **GUILLERMO EDGARD ORIUNDO ANTAY**, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 4, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

**ARTÍCULO SEGUNDO °.- ENCARGAR** a partir del 10 de enero de 2023, las funciones como Jefe del Servicio de Neonatología del Departamento de Pediatría del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público **ALFREDO COVEÑAS CORNEJO**, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 4;

VAN...



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRESA - LIMA  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



...VIENE



**ARTÍCULO TERCERO** °. - **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO CUARTO** °. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".



*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;*



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS - Dr. Hidalgo Atoche López

**DR. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE**  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 41634 RNE 43562



- Distribución CC:**
- Oficina de Administración ( )
  - Unidad de Economía ( )
  - Área de Remuneraciones y Presupuesto ( )
  - Área de Administración de Personal ( )
  - Área de Asistencia y Permanencia ( )
  - Área de Bienestar de Personal ( )
  - Asesoría Legal ( )
  - Interesado ( )
  - Legajo ( )
  - Responsable Portal de Transparencia ( )
  - Archivo ( )